“La Madre de la Patria”

La historia de María Remedios del Valle

Investigación: Martín Sardella

ÍNDICE

1. Resumen 3

2. Antecedentes 3

3. Marco teórico 4

4. Objetivo 4

5. Biografía de María Remedios del Valle 5

5.1. Su participación en la guerra de la Independencia Argentina 5

5.2. Regreso a Buenos Aires 6

5.3. Gestiones en la Legislatura para otorgarle una pensión a María Remedios 7

5.4. Reconocimiento de Juan Manuel de Rosas 10

6. La Comunidad afroargentina y el rol de la mujer en la sociedad de la época 11

7. Conclusiones 12

Bibliografía 13

Páginas de internet consultadas 13

Anexo 14

1. Resumen

María Remedios del Valle fue una heroína de la patria, luchó junto al general Manuel Belgrano en la Guerra de la Independencia Argentina, hecho histórico que se desarrolló entre los años 1810 y 1825 y que trajo como consecuencia la independencia definitiva de España de las Povincias Unidas en Sud América.

El general Belgrano la nombró Capitana del ejército y fue la única mujer que permitió que participara en el frente de batalla. Primero acompañó a su esposo y a sus hijos, asistiéndolos y curándoles las heridas; una vez que todos ellos fueron muertos por los españoles, continuó junto al ejército ayudando a los soldados y, en más de una ocasión, peleando como un soldado más. La relevancia que tiene esta figura histórica es insoslayable y recién a partir del Bicentenario de 1810 se comenzó a hablar de ella, revalorizando su lucha y también la de toda la comunidad afroamericana que colaboró en la formación de la patria, pero sin ningún reconocimiento concreto y merecido a nivel oficial.

Otro tema que surge y no se puede dejar de tener en cuenta para la realización de este trabajo tiene que ver con que la figura a investigar era una mujer mulata o parda. Estas dos condiciones (ser mujer y de raza negra) hizo que fuera borrada de la historia oficial. Analizaré la problemática de la comunidad afroargentina y el rol de la mujer en el contexto social de la época para poder complementar una hipótesis fundamentada del por qué María Remedios del Valle fue la "desaparecida de la historia".

2. Antecedentes

Dado que su existencia se desarrolló entre el fin del siglo XVIII y principios del XIX no se cuenta con mucha información y la que hay disponible está desperdigada en fragmentos de libros, artículos y pequeñas referencias dentro de textos en donde la figura prinicipal de estudio no se centra en su persona. La tarea será reunir todos esos datos, chequear su verosimilitud y luego volcarlos en un texto final a modo de biografía actualizada.

3. Marco teórico

Existen dos líneas históricas claramente opuestas en relación a las figuras políticas y sociales que pertenecieron a las comunidades afroargentinas y que participaron en las diferentes etapas de la conformación de la República Argentina. La primera es la que desarrolló la llamada "historia oficial" liderada por Bartolomé Mitre, quien través de una visión eurocéntrica eliminó todo rastro de lo que fueron las comunidades afroamericanas, creando un relato sesgado de la historia argentina, libre de toda influencia que no correspondiera a esa forma de construcción identitaria. Obviamente, dentro de esta concepción de la historia no podía ser que una mujer parda fuera reconocida como "la Madre de la Patria".

La otra línea, de manera aislada y en pequeños textos, intentó un primer acercamiento a la figura de María Remedios y, tímidamente, expresó un reconocimiento a su actuación heróica en la guerra de la Independencia Argentina. Gracias al revisionismo histórico se hallaron documentos que fueron sumando nuevos datos, y que permitieron esclarecer finalmente el resultado del reclamo de un beneficio económico que solicitara en vida María Remedios.

Esta última línea es la que seguiré para la realización de este trabajo, rescatando los artículos realizados por Carlos Ibarguren en *En la penumbra de la historia* (1932), Oscar Beltrán en su libro *Episodios Argentinos* (1947), Diego Abad de Santillán en la *Gran Enciclopedia Argentina* (1963) y Aníbal Jorge Luzuriaga en *Formación castrense de los hombres de armas de Belgrano* (1980). Todos estos textos relatan detalles de la actuación de María Remedios en la Guerra de la Independencia Argentina, así como también su relación personal con el general Belgrano y detalles de su participación en las diferentes batallas. Sumaré todos los artículos y documentos rescatados a partir del Bicentenario de 1810, que aportan datos de invaluable valor histórico.

4. Objetivo

Reconstruir de la manera más completa posible la vida política y social de María Remedios del Valle. También es mi deseo que esta investigación sirva para el completo y merecido reconocimiento que María Remedios del Valle se merece.

5. Biografía de María Remedios del Valle

5.1. Su participación en la guerra de la Independencia Argentina

María Remedios del Valle nació en la ciudad de Buenos Aires en 1766 ó 1767. Era una mujer parda[1], casada y con dos hijos, uno de ellos adoptado.

La primera noticia que se registra de su participación en eventos de guerra tiene lugar en 1807 durante la segunda invasión inglesa a Buenos Aires. En la campaña de Barracas, el comandante del Tercio de Andaluces, José Merelo, relata que María Remedios "asistió y guardó las mochilas para aligerar su marcha a los Corrales de Miserere"[2]. Se supone que el esposo de María Remedios integraba el Tercio de Castas y junto a él fue cuando comenzó a participar activamente en las luchas armadas.

El 6 de julio de 1810 se sumó junto a su marido y sus hijos a las filas del Ejército Auxiliar del Norte, el primer cuerpo militar formado por las Provincias Unidas del Río de la Plata para enfrentar a los realistas en la Guerra de la Independencia Argentina. Durante esta campaña asistió a su familia en todo lo que ellos necesitaban: lavado de ropa, preparación de alimentos, curación de las heridas producidas en las batallas.

El 20 de junio de 1811 María Remedios participó en la Batalla de Huaqui (actual Bolivia), en donde las tropas realistas al mando del general Goyeneche atacaron el campamento patriota y vencieron a las fuerzas patriotas tomando el control de todo el Alto Perú.

El 27 de febrero de 1812, poco después de diseñar la bandera nacional, el general Manuel Belgrano se puso al frente del Ejército del Norte por orden del Triunvirato. El 23 de agosto, ante el avance imparable de las tropas realistas al mando de Pío Tristán, Belgrano dio la orden de retirada del pueblo jujeño hacia la provincia de Tucumán, acontecimiento histórico que es recordado como el Éxodo Jujeño.

El 24 de septiembre 1812, desconociendo la orden de seguir replegándose, Belgrano decidió atacar a los realistas en Tucumán. María Remedios le solicitó poder estar en el frente de batalla para atender a los heridos, pero el general no lo autorizó; de cualquier manera, ella

[1] Nacido de blanco y negra o blanca y negro.

[2] Archivo General de la Nación; Acuerdo del Extinguido Cabildo de Buenos Aires, serie IV, tomo II, libros LIX, LX, LXI y LXII, años 1805 a 1807. Citado por Cintia Daniela Suárez en *Paralelos literarios y culturales II* (2013). Almaluz, Buenos Aires.

se las arregló para realizar esa tarea en la retaguardia. El ejército enfrentó a las tropas de Pío Tristán y las venció, por lo que el general enemigo y sus hombres se replegaron hacia el norte. Más tarde, el 20 de febrero de 1813, Belgrano se enfrentó nuevamente a las tropas de Tristán en la batalla de Salta y esta vez el triunfo fue total; las fuerzas realistas se rindieron y se logró frenar su avance hacia el centro del país. El esfuerzo, el heroísmo y la entrega a la causa de María Remedios ya es reconocida por todos y los soldados la comenzaron a llamar "la Madre de la Patria". Belgrano finalmente le permitió que prestara su colaboración en el frente de batalla y la nombró Capitana del Ejército, transformándose así en la primera mujer en la historia argentina en recibir esa distinción.

Siguiendo la orden de las autoridades de avanzar hacia el Alto Perú, el general Belgrano y sus tropas acamparon en Vilcapugio, donde fueron atacados por los realistas comandados por Joaquín de Pezuela, obligando al maltrecho Ejército del Norte a retirarse hacia Tucumán.

El 14 de noviembre de 1813, en la malograda batalla de Ayohúma, María Remedios fue herida de bala, detenida y azotada por nueve días por las fuerzas realistas. Finalmente, logró escapar de sus captores y siguió colaborando como correo entre las líneas enemigas.

5.2. Regreso a Buenos Aires

Una vez terminada su participación en las batallas de la Independencia volvió a Buenos Aires, sola, ya que había perdido a su esposo y a sus hijos en la contienda armada. Afirma Carlos Ibarguren en su libro *En la penumbra de la historia*:

> En la recova de la plaza de la Victoria[3] o en el atrio de San Francisco, de San Ignacio o de Santo Domingo, veíase arrebujada en un manto de bayetón oscuro a una vieja mendiga, conocida en el barrio con el apodo de 'La Capitana'. Su figura era familiar a los vecinos: encorvada y magra, diríase la imagen mísera de la senectud con su tez terrosa y arrugada, su boca hundida sin dientes y sus ojos empañados. Con voz débil ofrecía en venta a los transeúntes pasteles, tortas fritas o fruta que llevaba en una batea; a veces imploraba, por el amor de Dios, una limosna. Vivía en un rancho de las afueras, donde empezaban las quintas.
>
> (...)

[3] Actual Plaza de Mayo.

> Un día, el general Viamonte la reconoció[4]. 'Sí, es ella, La Capitana, la Madre de la Patria, la misma que nos acompañó al Alto Perú, dijo al percibirla, y acercándose a la pordiosera le preguntó por su nombre. La pobre anciana que varias veces había golpeado la puerta del general sin poder verle porque era despedida por los criados, le refirió su desvalimiento. El veterano conmovido le incitó a que recurriera al gobierno solicitando amparo. (1932:7-8)

El general Viamonte y algunos otros militares que conocieron a María Remedios en el frente de batalla la ayudaron a presentar su reclamo.

5.3. Gestiones en la Legislatura para otorgarle una pensión a María Remedios

Según puede reconstruirse, gracias a los documentos conservados en el Archivo General de la Nación, ese trámite ocurrió de la siguiente manera:

23 de octubre de 1826: Expediente Nro. 13.218 de la Contaduría General de la Nación, firmado por Manuel Rico a ruego de la suplicante, y que dice textualmente:

> Doña María Remedios del Valle, capitana del Ejército, a V. S. debidamente expone: Que desde el primer grito de la Revolución tiene el honor de haber sostenido la justa causa de la Independencia, de una de aquellas maneras que suelen servir de admiración a la Historia de los Pueblos. Si Señor Inspector, aunque aparezca envanecida presuntuosamente la que representa, ella no exagera a la Patria sus servicios, sino a que se refiere con su acostumbrado natural carácter lo que ha padecido por contribuir al logro de la independencia de su patrio suelo que felizmente disfruta. Si los primeros opresores del suelo americano aún miran con un terror respetuoso los nombres de Caupolicán y Galvarino, los disputadores de nuestros derechos por someternos al estrecho círculo de esclavitud en que nos sumergieron sus padres, quizá recordarán el nombre de la Capitana patriota María de los Remedios para admirar su firmeza de alma, su amor patrio y su obstinación en la salvación y libertad americana; aquellos al hacerlo aún se irritarán de mi constancia y me aplicarían nuevos suplicios, pero no inventarían el del olvido para hacerme expirar de hambre como lo ha hecho conmigo el Pueblo por quien tanto he padecido. Y ¿con quién lo hace?; con quien por alimentar a los jefes, oficiales y tropa que se hallaban prisioneros por los realistas, por conservarlos, aliviarlos y aún proporcionarles la fuga a muchos, fue sentenciada por los caudillos enemigos Pezuela, Ramírez y Tacón, a ser azotada públicamente por nueve días; con quien, por conducir correspondencia e influir a tomar las armas contra los opresores americanos, y batídose con ellos, ha estado siete veces en capilla; con quien por su arrojo, denuedo y resolución con las

[4] Esto debe haber ocurrido a medidos del año 1826, ya que en octubre de ese año se abre el expediente en la Legislatura con el Nro. 13218, según refiere Aníbal Jorge Luzuriaga y Julio Arturo Benencia en su libro *Formación castrense de los hombres de Belgrano.*

armas en la mano, y sin ellas, ha recibido seis heridas de bala, todas graves; con quien ha perdido en campaña, disputando la salvación de su Patria, su hijo propio, otro adoptivo y su esposo !!!; con quien mientras fue útil logró verse enrolada en el Estado Mayor del Ejército Auxiliar del Perú como capitana, con sueldo, según se daba a los demás asistentes y demás consideraciones debida a su empleo. Ya no es útil y ha quedado abandonada sin subsistencia, sin salud, sin amparo y mendigando. La que representa ha hecho toda la campaña del Alto Perú; ella tiene un derecho a la gratitud argentina, y es ahora que lo reclama por su infelicidad.

De todo lo expuesto podrán informar los señores generales Díaz Vélez, Viamonte, Pueyrredón y Rodríguez; a más de la notoria publicidad. Por tanto V.S. suplica que previo derechos e informes, sea ajustada y satisfecha y se le otorgue la recompensa que se crea justo a su mérito, si su color no le hace indigna al derecho que le otorga al mérito y a las virtudes.

Las acciones referidas se corroboraron a través de las diferentes declaraciones de quienes la conocieron o sintieron hablar del accionar valiente y desinteresado de María Remedios.

18 de diciembre de 1826. Dijo Bernardo Anzoategui en un fragmento de su declaración:

(...) y puedo asegurar que mientras estuvo conmigo se portó con toda honradez, cuidando indistintamente a todos los soldados, cabos y sargentos; remendandolos y lavando su ropa, y aún a los oficiales, y en fin, no habrá uno que haya estado en el Ejército del Perú que no le consten los servicios que ha prestado esta infeliz.

20 de diciembre de 1826. Reveló Juan José Viamonte:

La que representa es singular mujer en su patriotismo. Ella ha seguido al Ejército del Perú en todo el tiempo que tuve el mando en él: salió de ésta con las tropas que abrieron los cimientos de la independencia del país: fue natural conocerla, como debe serlo, por cuantos hayan servido en el Perú: la dejé en Jujuy después del contraste del Ejército sobre Desaguadero.

Infiero las calamidades que ha sufrido, pues manifiesta las heridas que ha recibido, no puede negársele un respeto patriótico. Es lo menos que puedo decir sobre la desgraciada María Remedios, que mendiga su subsistencia.

17 de enero de 1827. Relató Hipólito Videla:

Desde el año 1812 conocí a la sulicante en el Ejército del Perú (...) que el ejercicio que tenía allí era servir en los hospitales y animar en las líneas, aún en el acto de la lucha, que de este modo fue herida.

22 de enero de 1827. Manuel Ramírez afirmó:

El Jefe que subscribe después de reproducir los informes que anteceden, solo debe añadir en obsequio del mérito y de la justicia, que la suplicante por su distinguido patriotismo, constancia y recomendables servicios en la larga y penosa campaña del Perú, es acreedora a las

consideraciones del Gobierno y del Patria, por quien más de una vez ha derramado en sangre en el campo del honor.

25 de septiembre de 1827. El general Viamonte solicitó una pensión para María Remedios "por sus servicios en la guerra de la Independencia".

11 de octubre de 1827. En la sesión de ese día se leyó:

> La Comisión de Peticiones ha examinado la solicitud de Doña María Remedios del Valle, conocida con el título de Capitana del Ejército, en que refiriendo los importantes servicios que ha rendido a la patria y acompañado el expediente que los justifica, pide alguna remuneración por ellos, pues no tiene absolutamente de qué subsistir. La Comisión se ha penetrado de la justicia de este reclamo y en mérito de ella ha tenido a bien aconsejaron a la Sala el adjunto proyecto por decreto.

Recién el 18 de julio de 1828 se volvió tratar el tema en una caldeada reunión, ya que algunos integrantes de la Legislatura objetaron la resolución del otorgarmiento de la pensión. El general Viamonte tomó la palabra y dijo:

> Yo no hubiera tomado la palabra porque me cuesta mucho trabajo hablar, si no hubiera visto que se echan de menos documentos y datos. Yo conocí a esta mujer en la campaña del Alto Perú y la conozco aquí; ella pide ahora limosna... Esta mujer es realmente una benemérita. Ella ha seguido al ejército de la patria desde el año 1810. No hay acción en que no se haya encontrado en el Perú. Era conocida desde el primer general hasta el último oficial en todo el ejército. Ella es bien digna de ser atendida porque presenta su cuerpo lleno de heridas de balas, y lleno además de cicatrices de azotes recibidos de los españoles enemigos, y no se le debe dejar pedir limosna como lo hace.

Luego habló Tomás de Anchorena:

> Yo me hallaba de secretario del general Belgrano cuando esta mujer estaba en el ejército, y no había acción en la que ella pudiera tomar parte que no la tomase, y en unos términos que podía ponerse en competencia con el soldado más valiente; era la admiración del General, de los oficiales y de todos cuantos acompañaban al ejército. Ella en medio de ese valor tenía una virtud a toda prueba y presentaré un hecho que la manifiesta: El General Belgrano, creo que ha sido el general más riguroso, no permitió que siguiese ninguna mujer al ejercito; y esta María Remedios del Valle era la única que tenía facultad para seguirlo".... "Ella era el paño de lágrimas, sin el menor interés de jefes y oficiales. Yo los he oído a todos a voz pública, hacer elogios de esta mujer por esa oficiosidad y caridad con que cuidaba a los hombres en la desgracia y miseria en que quedaban después de una acción de guerra: sin piernas unos, y otros sin brazos, sin tener auxilios ni recursos para remediar sus dolencias. De esta clase era esta mujer. Sino me engaño el General Belgrano le dio el título de Capitán del Ejército. No tengo presente si fue en el Tucumán o en Salta, que después de esa sangrienta acción en que

> entre muertos y heridos quedaron 700 hombres sobre el campo, oí al mismo Belgrano ponderar la oficiosidad y el esmero de esta mujer en asistir a todos los heridos que ella podía socorrer... Una mujer tan singular como esta entre nosotros debe ser el objeto de la admiración de cada ciudadano, y a donde quiera que vaya debía ser recibida en brazos y auxiliada con preferencia a una general; porque véase cuanto se realza el mérito de esta mujer en su misma clase respecto a otra superior, porque precisamente esta misma calidad es la que más la recomienda.

El diputado Silveyra agregó:

> ¡Esta infeliz mujer es una heroína y si no fuera por su condición humilde se hubiera hecho célebre en todo el mundo!

Luego de escuchar todas las declaraciones favorables de quienes habían conocido a María Remedios, la Sala sancionó esta resolución firmada por el secretario Lahiette, quien anunció:

> Acordado: Se concede a la suplicante el sueldo de capitán de infantería, que se le abonará desde el 15 de marzo de 1827, en que inició su solicitud ante el Gobierno; y devuélvasele el expediente, para que recurriendo al P.E., tenga esta resolución su debido cumplimiento.

Luego de aprobado este decreto, el diputado Lagos finalizó la sesión con las siguientes palabras:

> Ninguno de los Representantes había dejado de escuchar con orgullo la enumeración que se ha hecho de los servicios de la mujer que se acaba de premiar. Dos objetos tiene todo premio: uno con respecto a la justicia que se merece, y el otro con respecto a la moral pública. Y con relación a esta segunda parte no me parece que queda bastante satisfecha la Sala con el sueldo que se acaba de acordar a mujer tan benemérita. En esta virtud propongo: 1º) Que se nombre una Comisión con el objeto de que formo o componga una biografía de esta mujer y se mande a imprimir y publicar en los periódicos; 2º) Que se haga un monumento y que la Comisión presente un diseño de él, y el presupuesto".

La moción fue apoyada unánimamente.

Finalmente se le otorgó una pensión de 30 pesos. Dice Cynthia Ottaviano, en su artículo *María Remedios del Valle. La Madre de la Patria*: "Para tener una idea de la escasa generosidad para con una heroína revolucionaria, vale la pena precisar que una lavandera ganaba $ 20, mientras que el gobernador cobraba $ 666. La libra de aceite rondaba $ 1,45, la de carne $ 2 y la de yerba $ 0,70. A María Remedios le otorgaron un peso por día" (2011). Agrega también Carlos Ibarguren en *En la penumbra de la historia:* "Entretanto, se donaba al gobernador Dorrego la suma de cien mil pesos 'en señal de gratitud por los importantes y distinguidos servicios que acaba de prestar a la República' (la paz con el Brasil)". Estos datos nos demuestran que, si bien se le reconoció una pensión, esta no tenía en ese momento

relación alguna con los servicios prestados en la Guerra de la Independencia; cobraba apenas 10 pesos más que una lavandera.

5.4. Reconocimiento de Juan Manuel de Rosas

El 21 de noviembre de1829 la Madre de la Patria fue ascendida al grado de Sargento Mayor. El 29 de enero de 1830 fue incluida en la Plana Mayor del Cuerpo de Inválidos y cobró a partir de ese momento el sueldo completo correspondiente.

Finalmente, en 1835, el gobernador Juan Manuel de Rosas decretó su pase a la Plana Mayor Activa y comenzó a cobrar un sueldo de 216 pesos. En agradecimiento, ella se cambió el apellido y pasó a llamarse Maria Remedios Rosas. El 8 de noviembre de 1847 figuró la baja del servicio con la siguiente aclaración: "El mayor de caballería Dña. Remedios Rosas falleció".

6. La comunidad afroargentina y el rol de la mujer en la sociedad de la época

En 1810 un tercio de la población de las Provincias Unidas del Río de la Plata era de raza negra. Llegaron como esclavos, traídos en condiciones infrahumanas desde África y vendidos como mercancía a las clases altas para desarrollar tareas de limpieza, planchado y cuidado de niños. Cuando comenzó la Guerra de la Independencia, a los negros que participaban se le ofrecía la libertad a cambio de cinco años de servicio. Casi todos murieron en combate, con lo cual fueron muy pocos los beneficiados por este sistema. Si bien la Asamblea del Año XIII declaró la "Libertad de Vientres", que consistía en la libertad de los niños nacidos de las esclavas, recién a partir de 1853 -cuando se decretó la abolición de la esclavitud en nuestro territorio- fue que los afroargentinos realmente comenzaron a ser libres. En este contexto transcurrió la vida de María Remedios del Valle.

En la década de 1850 Bartolomé Mitre comenzó a escribir la que sería la "historia oficial" a través de diferentes libros y publicaciones. En su visión europeizante dejó de lado todo rastro de los aportes de la comunidad afroargentina en la construcción del país. María Remedios desapareció de la historia, su nombre fue borrado, su actuación heroica reconocida por todos los oficiales y generales del Ejército del Norte no fue tenida en cuenta y así su figura se sumergió en un olvido deliberado e injusto.

7. Conclusiones

Como se deduce de esta investigación, María Remedios de Valle fue sin lugar a dudas una figura muy destacada en la Guerra de la Independencia Argentina. Sin importar el riesgo de vida que constantemente sufrió al estar en el frente de batalla, siguió siempre colaborando en todo lo que pudo desde su lugar de esposa de un combatiente. La muerte de éste y de sus hijos no impidió que siguiera adelante junto al ejército, mostrando un desinteresado heroísmo y una entrega absoluta a la causa independencista.

En esa época las mujeres tenían un rol secundario en las actividades; las de las clases altas aportaban dinero o joyas para la causa y otras se dedicaban a tareas menores, en cambio, María Remedios dio un paso más y fue partícipe activa en las batallas, estando en la primera línea de fuego, asistiendo a los soldados y empuñando un fusil si era necesario. Esto es lo que la hace diferente a las demás mujeres de aquel período histórico. Terminada la guerra, se vio en la necesidad de salir a mendigar para poder subsistir. Esta investigación da cuenta de que, en realidad, sus servicios fueron recompensados en vida, ya que le otrogaron una pensión, muy básica al principio, pero que luego el gobernador Rosas aumentó considerablemente, por lo que se puede inferir que sus últimos años de vida tuvo las necesidades básicas cubiertas y no debió volver a mendigar. Algunos autores que rescataron su figura en las décadas de 1930, 1940 y 1960 quizás desconocían este dato, por eso afirmaban que había muerto en la pobreza. Nuevas revelaciones dan cuenta de que esto no fue así. Sin embargo, el reconocimiento oficial por sus servicios a la patria no fue documentado y este aspecto de su vida sí fue olvidado. Más tarde, cuando Bartolomé Mitre escribió la que se conoce como la "historia oficial", la que se estudió durante décadas en las escuelas argentinas, se encargó deliberadamente de hacerla invisible, de borrarla de la historia; su tez morena y su condición de mujer no coincidían con la impronta europerizante que había que darle a la historia argentina.

En el año 1828 los diputados aprobaron que se nombrara una Comisión para redactar una biografía oficial de María Remedios y que se erigiese un monumento en su honor: ambas cosas no sucedieron aún. Recién a partir de 2010, en los festejos del Bicentenario, se comenzó a rescatar su figura. El Congreso sancionó ese año un nuevo proyecto de ley de las diputadas Victoria Donda y Nora Iturraspe para que, finalmente, se construyera el monumento, sin embargo transcurrieron otros seis años más (2016) y tampoco se llevó

adelante este proyecto. La ley 26.852, en cambio, declaró al 8 de noviembre (día de la muerte de María Remedios) como el *"Día Nacional de los/as afroargentinos/as y de la cultura afro"*.

Bibliografía

Abad de Santillán, Diego

1963 *"La sargento mayor María Remedios del Valle", Gran Enciclopedia Argentina,* Santa Fe, Gaceta Literaria de Santa Fe, Tomo VIII, p. 300.

Beltrán, Oscar

1947 "María Remedios del Valle", *Episodios Argentinos,* Buenos Aires, P.R.O.C.M.O.

Félix Luna

2006. *Historia Integral de la Argentina,* Buenos Aires, editado por La Nación.

Goldberg, Marta

2000 *Las afroargentinas* (1750-1880), en *Historia de las mujeres argentinas*, Buenos Aires, Taurus, pp. 67-84.

Ibarguren, Carlos

1932 *En la penumbra de la historia,* Buenos Aires, Librería y editorial "La Facultad", Juan Roldán y Cía., pp. 7-14.

Luzuriaga, Aníbal Jorge y Benencia, Julio Arturo

1980, *Formación castrense de los hombres de armas de Belgrano,* Buenos Aires, Instituto Belgraniano Central, pp. 115-124.

Ottaviano, Cynthia

2011 *María Remedios del Valle. La Madre de la Patria,* Buenos Aires, Fundación Patagonia. Artículo extraído de la página web www.fundacionpatagonia.org.ar.

Suárez, Cintia Daniela

2013 *Paralelos literarios y culturales II*, Almaluz, Buenos Aires, Almaluz, pp. 270-273.

Páginas de internet consultadas

www.elhistoriador.com.ar

www.revisionistas.com.ar

Anexo

CONMEMORACIONES

Ley 26.852

Institúyese el "Día Nacional de los/as afroargentinos/as y de la cultura afro".

Sancionada: Abril 24 de 2013

Promulgada De Hecho: Mayo 20 de 2013

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

Día Nacional de los/as afroargentinos/as y de la cultura afro

ARTICULO 1º — Institúyese el día 8 de noviembre como "Día Nacional de los/as afroargentinos/as y de la cultura afro" en conmemoración de María Remedios del Valle, a quien el General Manuel Belgrano le confirió el grado de Capitana por su arrojo y valor en el campo de batalla.

ARTICULO 2º — Incorpórase el día 8 de noviembre como "Día Nacional de los/as afroargentinos/as y de la cultura afro" al calendario escolar.

ARTICULO 3º — Encomiéndese al Ministerio de Educación de la Nación, a través del Consejo Federal de Educación y las autoridades educativas de las distintas jurisdicciones, acordar la incorporación a los contenidos curriculares del sistema educativo, en sus distintos niveles y modalidades, la conmemoración de dicho día y la promoción de la cultura afro.

ARTICULO 4º — Encomiéndese a la Secretaría de Cultura de la Nación la conmemoración del "Día Nacional de los/as afroargentinos/as y de la cultura afro" a través de políticas públicas que visibilicen y apoyen a la cultura afro en sus distintas disciplinas.

ARTICULO 5º — Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.

— REGISTRADA BAJO EL Nº 26.852 —

AMADO BOUDOU. — JULIAN A. DOMINGUEZ. — Gervasio Bozzano. — Juan H. Estrada.